



Laura Fernández Bermejo, con DNI 9735863-D, portavoz del Grupo Municipal **IU - San Andrés del Rabanedo**, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento Orgánico Municipal del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo y del Artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno Ordinario del mes de MAYO, la siguiente moción para su debate y aprobación:

MOCIÓN PARA ARTICULAR UN PROTOCOLO DE ADAPTACIÓN Y ACOGIDA DEL ALUMNADO REFUGIADO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas, la llegada de niños y niñas de origen ucraniano a los centros educativos de Castilla y León es una realidad. Desde la Junta de Castilla y León se les garantizó una plaza escolar en todas las etapas educativas no universitarias, sin tener en cuenta que los recursos disponibles son claramente insuficientes.

Según recoge el protocolo de la propia Junta, Las Direcciones provinciales de Educación son las responsables de gestionar el alumnado a escolarizar en los centros adecuados. Sin embargo, la situación requiere de medidas que garanticen la atención real a los niños y niñas procedentes de cualquier conflicto.

Hemos constatado que la escolarización se realiza de forma rápida, avisando a los centros educativos incluso un día antes. A partir de ese momento la falta de información, apoyo y recursos, obliga a los centros a recurrir a la buena voluntad e ingenio de la comunidad educativa, que debe improvisar soluciones.

Es imprescindible la articulación de un protocolo de adaptación y acogida, que tenga en cuenta la realidad no sólo educativa si no psicológica y social del alumnado refugiado. Para ello necesitamos un refuerzo de personal que incluya especialistas en psicología, trabajadores sociales y docentes; así como una mayor incorporación de especialistas en el idioma de los refugiados, ya que muchas veces es imposible la comunicación efectiva con los niños y niñas, lo que dificulta sobre manera la integración social y cultural. Una posibilidad factible sería recuperar un modelo similar al proyecto de aulas ALISO (Aulas de adaptación lingüística y social), estableciendo un modelo que pudiera aplicarse de forma ágil y clara ante cualquier alumno y alumna en situación de refugio.

En consecuencia, y por los motivos anteriormente expuestos, nuestro grupo municipal propone al Pleno la adopción del siguiente ACUERDO:

PRIMERO: Instar al gobierno central para que proporcione los mecanismos de financiación que posibiliten el protocolo de adaptación y acogida apropiado.

SEGUNDO: instar a la Junta de Castilla y León a implementar los recursos y llevar a cabo la contratación del personal necesario para establecer un protocolo de adaptación y acogida adecuado.

TERCERO: instar al gobierno central y a la Junta de Castilla y León a actuar con la misma premura para todos los niños y niñas que se encuentran en el estado español huyendo de conflictos en su país.

En San Andrés del Rabanedo a 10 de mayo de 2022

Fdo _____

**Laura Fernández Bermejo
Portavoz del Grupo Municipal de IU - San Andrés del Rabanedo.**